

Núm. Expte.: 29-000115-10-P.  
 Notificado: Emilio Mateo Cayo.  
 Último domicilio: C/ Eucaliptus, núm. 17, Esc. B, 1.º, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000116-10-P.  
 Notificado: Kaplan Doner, S.L.  
 Último domicilio: Carril de Guetara, núm. 26, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000117-10-P.  
 Notificado: Kaplan Doner, S. L.  
 Último domicilio: Carril de Guetara, núm. 26, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000118-10-P.  
 Notificado: Raiz Ahmed Butt.  
 Último domicilio: Pz. Verdiales, núm. 1, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000119-10-P.  
 Notificado: Ediciones en Sistema Digital, S. L.  
 Último domicilio: C/ La Granja, núm. 98, Polígono Industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000123-10-P.  
 Notificado: Francisco Ortega Maestre.  
 Último domicilio: C/ Quitapenas, núm. 5, 3.º Izda. Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000124-10-P.  
 Notificado: José Vila Suárez.  
 Último domicilio: C/ Monte Golf. El Candado, núm. 25, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000128-10-P.  
 Notificado: El Gran Cacao, S. L.  
 Último domicilio: C/ Sierra de Guialda, núm. 4, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000144-10-P.  
 Notificado: Yoschfer, S.L.  
 Último domicilio: C/ Clavel, núm. 14, La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000150-10-P.  
 Notificado: Don Carlos Quiroga Feijoo, «Inmobiliaria Carlos Quiroga».  
 Último domicilio: Av. Ricardo Soriano, núm. 3, Marbella (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:  
 Beneficiario: Don Antonio Pulido Lara.  
 Expediente: PROEXP07 EH2301 2008/021.  
 Objeto subvención: 4(PRO) Promoción Comercial.  
 Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro de 6 de octubre de 2009.  
 Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.846,75 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 6 de octubre de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de ampliación de plazo para la tramitación del expediente sancionador que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de:  
 Resolución de ampliación de plazo para la tramitación del expediente sancionador HU-29/09.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-29/09.  
 Interesado: Globalia Explotaciones Hoteleras, S.L.  
 Último domicilio conocido: Avda. del Parque, 62, Isla Cristina (Huelva).  
 CIF: B-38674792.  
 Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la ampliación de plazo en tres meses para resolver el procedimiento, quedando establecido en nueve meses a contar desde la incoación del procedimiento.

Interposición de recurso: Contra el presente acuerdo de ampliación de plazo no cabe interponer recurso alguno, en virtud del artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de marzo de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.